

NOS QUITAN LAS ARMAS!!!

Con la excusa de los recientes atentados en Francia, la Unión Europea ha propuesto con fecha 18 de noviembre de 2015 el borrador IP-15-6110 para reformar la directiva 91/477/EEC. En dicha reforma que se está tramitando de manera urgente se plantea entre otras cosas:

- **Prohibición** de armas semiautomáticas civiles tipo B7. (Cualquier arma de “aspecto” militar, corta o larga, incluyendo las replicas 22lr.). No se podrán poseer bajo ninguna circunstancia.
- **Prohibición** de poseer armas militares o civiles B7 desactivadas para coleccionismo.
- **Prohibición** de la compra venta por internet, tanto de armas como de cualquier componente, incluidos los NO fundamentales.
- Incluir en la categoría europea C de armas de fuego a detonadoras, armas desactivadas y réplicas.

CREES QUE NO TE AFECTA AÚN, tranquilo solo es el principio, así exactamente se comenzó en Reino Unido.

Ya hay una campaña en marcha de recogida de firmas y envío de alegaciones a la comisión Europea, pero necesitamos tu granito de arena. Infórmate de las acciones y los procedimientos en

www.anarma.org